

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

BOP-A-2025-2416

Por Resolución de Alcaldía nº 2025/00000638 de fecha 7 de julio de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debido a la ausencia del titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Espejo durante los días 21 al 27 de julio de 2025 (ambos inclusive), se ha procedido a delegar las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Inmaculada Silas Márquez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado por el Alcalde-Presidente D. Florentino Santos Santos en Espejo a (Fecha Y Firma Digital)

Espejo, 8 de julio de 2025.– El Alcalde, Florentino Santos Santos.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 7C4B 3341 ACD6 C55E 43BD **Fecha Firma:** 23-07-2025 07:58:37  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

